

ANEXO 5

Certificado de grado consolidado

Don/doña
 Cargo
 CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este centro,
 Don/doña
 NRP, funcionario/a del Cuerpo/
 Escala
 con fecha
 ha consolidado el grado personal
 encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firmo la presente certificación en a de de 2002.

12655 *CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/1201/2002, de 6 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.*

Advertido error en la Orden APA/1201/2002, de 6 de mayo, de este Ministerio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 20 de mayo de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base 7, punto 7.1, párrafo primero, página 19140, donde dice: «Por el sistema de promoción interna y por el general de acceso libre», debe decir: «Por el sistema general de acceso libre».

12656 *CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/1211/2002, de 6 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Departamento.*

Advertido error en la Orden APA/1211/2002, de 6 de mayo, de este Ministerio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 30 de mayo de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base 1, punto 1.7, página 19291, donde dice: «Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA», debe decir: «Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA».

12657 *CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/1203/2002, de 6 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Departamento.*

Advertidos errores en la Orden APA/1203/2002, de 6 de mayo, de este Ministerio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MAPA, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base 3, punto 3.1, párrafo sexto, página 19157, donde dice: «diploma básico de español», debe decir: «diploma superior de español».

En la base 4, punto 4.2, párrafo segundo, página 19157, donde dice: «en el plazo de dos mes desde el día siguiente», debe decir: «en el plazo de dos meses desde el día siguiente».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12658 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden APU/1536/2002, de 31 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Ayudante de Mantenimiento y Oficinas.*

Advertida errata en la inserción de la Orden APU/1536/2002, de 31 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Ayudante de Mantenimiento y Oficinas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 22452, primera columna, anexo, en el número de orden: 2, columna (Número de plazas), donde dice: «2», debe decir: «1».

12659 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2002, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas, por orden de puntuación, de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 11 de septiembre de 2001, («Boletín Oficial del Estado» del 27) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes de acceso general que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso, y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.5 de la Orden de convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el anexo I, apartado 3 de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, de Madrid), en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título de Bachiller superior, Bachillerato Unificado Polivalente, título de Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título o, en su caso, certificación acreditativa de tener aprobadas las prue-

bas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o certificación administrativa de poseer una antigüedad igual o superior a diez años como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo D, o de poseer una antigüedad de cinco años, siempre que hayan superado el curso específico de formación a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 19 de marzo (Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 18 de diciembre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» número 308, del 26). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV de la convocatoria de pruebas selectivas.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma

correspondiente, precisando en el mismo la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La petición de destino se realizará de acuerdo con lo señalado en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se oferten vacantes a los aspirantes seleccionados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de junio de 2002.- El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Miguel Vidal Ragout.

Relación de aspirantes que superan las pruebas selectivas

DNI	Apellidos y nombre	PT1 E	PT2 E	PFC	TPS	Orden
51.876.242	Martínez Felipe, Margarita A	33,19	50,00	59,75	142,94	0001
74.326.062	Valchs López, Pedro	30,28	40,97	66,50	137,75	0002
34.947.113	Fernández Gómez, José Antonio	32,50	47,06	53,00	132,56	0003
50.067.824	Navarro Amaro, M. Carmen	35,83	39,72	53,75	129,30	0004
37.362.436	Romero Vilar, Pedro	26,67	39,47	60,75	126,89	0005
12.735.061	Urbón Sánchez, Miguel	35,28	36,11	54,00	125,39	0006
51.373.451	Alhambra Chaparro, Ángel	35,28	39,58	50,25	125,11	0007
7.518.718	López Sánchez-Lafuente, Alfredo	27,64	35,42	60,00	123,06	0008
17.851.327	Sánchez Abad, Jesús	26,25	35,06	61,00	122,31	0009
51.348.570	Fernández Rosa, Onofre	25,00	40,97	54,75	120,72	0010
51.445.735	Tabasco López, M. Dolores	30,28	39,72	49,50	119,50	0011
11.404.075	Pérez Rodríguez, Juan Carlos	36,81	46,33	33,50	116,64	0012
74.215.260	Hernández Tomás, José	29,44	35,31	51,00	115,75	0013
50.826.682	Bellido Cortés, Mercedes	30,28	33,08	52,00	115,36	0014
46.526.696	Hernández del Pino, Manuel	37,22	36,81	40,50	114,53	0015
50.040.630	Casero Santos, Pedro	27,50	31,61	55,25	114,36	0016
1.115.414	Rojas Torralba, M. Rosario	25,56	36,78	51,25	113,59	0017
22.681.334	Nacher Benlliure, M. Teresa	31,39	27,94	54,25	113,58	0018
5.222.039	Alarcón Castro, Gregorio	27,64	32,36	53,25	113,25	0019
45.066.381	Moreda del Valle-Inclan, Fernando	30,14	30,14	52,75	113,03	0020
21.449.605	Lucas García, José Ignacio	29,86	31,25	51,25	112,36	0021
17.160.468	Belenguer Sancho, M. Rosa	33,75	33,33	45,25	112,33	0022
50.716.922	Sanz Cuesta, José Martín	29,58	33,83	47,25	110,66	0023
70.342.067	Sarmiento Moraleda, Francisco	33,89	36,81	39,50	110,20	0024
30.626.075	Montañez Ollero, Fernando	29,44	32,11	48,50	110,05	0025
17.209.704	Bes Soria, M. José	26,81	31,61	51,50	109,92	0026
2.609.810	Mazuela Fernández, José Luis	31,25	40,28	36,50	108,03	0027
11.909.651	Barriga Bejarano, Joaquín	32,22	29,17	46,50	107,89	0028
9.746.245	Berciano Fuertes, Juan Carlos	37,50	33,83	36,50	107,83	0029
9.717.274	González Pellitero, Jesús	25,69	31,61	49,50	106,80	0030

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12660 ORDEN MAM/1600/2002, de 19 de junio, por la que se dispone ampliar el plazo de resolución del concurso referencia 3EG/2002INM para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A y B.

Por Orden MAM/625/2002, de 13 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22), corrección de errores por Orden

MAM/785/2002, de 1 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 12), se convocó concurso específico de provisión de puestos de trabajo en el Departamento para funcionarios de los grupos A y B, referencia 3EG/2002INM.

La base undécima, punto uno, establece que la convocatoria se resolverá en un plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Dado el número de solicitudes presentadas y la complejidad de su valoración, se hace necesaria la ampliación del plazo inicialmente establecido; todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen